



RESOLUCION No. CSJBTR20-1
9 de enero de 2020

"Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 Y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala de la fecha y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los Acuerdos Nos. SACUNA10-15 y SACUNA10-16 de 2010 del 5 y 26 de mayo de 2010 respectivamente, la Sala Administrativa del antes Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

Por medio de las Resoluciones Nos. SACUNR10-594 y SACUNR10-595 del 6 de agosto de 2010 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, la Sala decidió acerca de la admisión e inadmisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se adelantó el día 7 de noviembre de 2010. Mediante Resolución No. SACUNR11-47 del 11 de febrero de 2011, la Sala decidió sobre las solicitudes de presentación de prueba supletoria de aptitudes y conocimientos cuya aplicación se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2011.

Los resultados obtenidos en la prueba de aptitudes y conocimientos fueron publicados con la Resolución No. CSBTR 11-064 del 13 de abril de 2011.

Los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, los días 26 y 27 de diciembre de 2013 y los días 27 y 28 de febrero de 2014.

Mediante Resolución No. CSBTR15-111 del 27 de mayo de 2015, fueron publicados los puntajes obtenidos por cada concursante en todos los factores de la etapa clasificatoria.

La citada Resolución fue notificada mediante su fijación durante cinco (5) días hábiles, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) del 28 de mayo al 9 de junio de 2015.

El término para la interposición de los recursos en sede administrativa, transcurrió entre los días 28 de mayo al 24 de junio de 2015 inclusive.

Esta Sala atendió y resolvió los recursos presentados en instancia de reposición y concedió ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial los de apelación que habían sido subsidiariamente interpuestos.

Los recursos de apelación, fueron resueltos el 15 y el 16 de noviembre de 2016 por parte de la citada Unidad, cuyas Resoluciones fueron notificadas mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Superior de la Judicatura y divulgadas a través de la página web de la Rama Judicial, (www.ramajudicial.gov.co) del 17 a 125 de noviembre de 2016.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR20-1 del XX de enero de 2020. Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca

Habiendo culminado la etapa clasificatoria dentro del concurso, se procede a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles.

En sesión de Sala de la fecha, se aprueba el correspondiente al cargo de Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conformar en orden descendente de puntaje, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca:

Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media)							
No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
1	79.115.079	PINTO VILLATE RENE LAURENCIO	406,31	150,00	20,00	150,00	726,31
2	79.532.745	ACOSTA RAMIREZ OSCAR ORLANDO	476,31	92,39	0,00	150,00	718,70
3	19.384.005	GUERRERO SUAREZ MANUEL ANTONIO	487,55	55,28	0,00	150,00	692,82
4	80.231.132	GÓMEZ BELTRAN DIEGO FERNANDO	487,55	29,78	20,00	150,00	687,32
5	79.102.810	ROJAS MORALES FREDY ALBERTO	487,55	25,50	20,00	150,00	683,05
6	79.746.033	OROZCO ARENAS JIMMY	502,04	27,67	0,00	150,00	679,70
7	79.746.040	TAUTA AGUILAR FREDDY ARTURO	420,80	79,94	5,00	150,00	655,74
8	79.431.317	PARRADO GARAY ELMER HERNANDO	420,80	84,89	0,00	150,00	655,69
9	19.373.316	VARGAS SUAREZ ESAUD	446,52	23,67	25,00	150,00	645,19
10	79.300.993	FORERO CORONADO JOSE ROBERTO	329,94	150,00	15,00	150,00	644,94
11	18.497.558	REY GARCIA NORFREY	317,08	150,00	15,00	150,00	632,08
12	79.562.746	BOHORQUEZ ANGEL MAURICIO	369,35	92,05	0,00	150,00	611,40
13	11.224.417	ROMERO RODRIGUEZ WILLIAM FERNANDO	382,21	58,89	5,00	150,00	596,10
14	79.745.863	MARTIN URREGO NELSON HUMBERTO	423,23	17,28	0,00	150,00	590,51
15	413.432	RODRIGUEZ LIEVANO WILLIAM ANIBAL	419,17	0,22	0,00	150,00	569,39
16	9.891.153	LARGO TABARES OSCAR ALBERTO	396,70	150,00	10,00	0,00	556,70
17	80.278.904	VARGAS BELTRAN EDUAR MAURICIO	461,01	3,72	0,00	75,00	539,73
18	3.158.475	ACERO MUÑOZ JORGE ENRIQUE	382,21	150,00	5,00	0,00	537,21
19	71.789.931	CORREA CASTILLO JOHN JAIRO	367,72	6,78	0,00	150,00	524,50
20	80.258.395	GARCIA CRUZ WBEIMAR IVAN	369,35	41,50	0,00	112,50	523,35
21	79.506.526	REY BERNAL ELKIN YESID	450,59	32,78	5,00	0,00	488,36
22	80.240.000	LINARES CAMACHO ARLEY	485,92	0,11	0,00	0,00	486,03
23	79.521.136	FANDIÑO GARZON WILLIAM FERNANDO	344,43	140,33	0,00	0,00	484,76
24	79.902.744	GARAY CLAVIJO HECTOR ALEXANDER	355,67	119,56	0,00	0,00	475,22
25	79.208.009	TUNJANO CRUZ CARLOS ALBERTO	458,57	9,33	5,00	0,00	472,90
26	13.072.837	MAYA LOPEZ ARTURO ALEJANDRO	448,15	19,22	0,00	0,00	467,37
27	79.791.258	ALVAREZ SALAS JOSE HERNANDO	397,51	63,28	0,00	0,00	460,79
28	13.990.453	CASTRO CORTES EDUAR ALBERTO	409,56	0,06	45,00	0,00	454,62
29	79.657.701	NEISA DUITAMA VICTOR FABIO	397,51	56,17	0,00	0,00	453,67
30	80.845.205	MAHECHA FORERO VICTOR ALFONSO	421,61	20,00	10,00	0,00	451,61
31	19.484.199	CUERVO ORTIZ IVAN DARIO	419,98	0,00	20,00	0,00	439,98

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR20-1 del XX de enero de 2020. Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca

No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
32	79.481.813	VILLALBA CARRILLO GERMAN ALBERTO	354,86	76,89	0,00	0,00	431,74
33	79.151.297	SOLANO VEGA RAUL	406,31	10,00	0,00	0,00	416,31
34	79.996.693	DIAZ GARCIA GIOVANNY	383,84	30,89	0,00	0,00	414,72
35	79.518.720	LEON RICO CESAR AUGUSTO	356,48	26,72	30,00	0,00	413,20
36	79.836.661	GARCIA BAEZ FREDY FERNANDO	381,39	6,61	20,00	0,00	408,00
37	79.786.418	BULLA LEMUS HECTOR HERNAN	394,25	10,78	0,00	0,00	405,03
38	79.912.837	MELO PASTO EUGENIO	358,11	20,11	20,00	0,00	398,22
39	3.033.638	RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS POMPILIO	383,84	5,44	0,00	0,00	389,28
40	79.994.810	LOPEZ LUIS OCTAVIO	381,39	2,50	5,00	0,00	388,89
41	80.005.133	GRANADOS TUPANTEVE JOSE FERMIN	330,76	33,39	20,00	0,00	384,15
42	80.123.808	SOSA PARRA EDISON	342,80	13,28	0,00	0,00	356,08
43	91.109.146	CARDENAS SILVA NELSON	329,94	3,61	10,00	0,00	343,55
44	79.867.179	BELTRAN RODRIGUEZ JULIO RAMON	329,94	3,83	5,00	0,00	338,77
45	11.276.170	MENDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	329,94	6,89	0,00	0,00	336,83
46	79.831.720	TORRES CASTRO CARLOS JULIO	329,13	0,94	0,00	0,00	330,07

ARTICULO 2°. Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en los Acuerdos PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012, deberán manifestar su escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTICULO 3°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial, (www.ramajudicial.gov.co). link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTICULO 4°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

JNM/ Poc